

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El Pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal (modificación presupuestaria 5/2012).

Aplicación Presupuestaria		NN.º	Descripción	Euros
3	227		Gastos diversos	6.000
3	62		Inversiones	450
0	310		Intereses	10.400
0	910		Amortizaciones	1.000
			Total	17.850

Bajas en aplicación de gastos.

Aplicación Presupuestaria		NN.º	Descripción	Euros
9	226		Gastos diversos	7.072
9	213		Maquinaria, Instalaciones	784
9	227		Trabajos realizados por otras	7.000
1	223		Transportes	2.994
			Total	17.850

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Toboso 30 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 10417